

**Servicio de Parques de Lima**

lima 19 de noviembre de 2010

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto el Informe N° 240 - 2010/SERPAR – LIMA/GA/SGP/UEB/MML:

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia General N° 603-2004 del 26 de Julio de 2004 se aprueba el actual Reglamento de Asistencia, Permanencia y Puntualidad;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60° y 65° del Reglamento de Asistencia, Permanencia y Puntualidad, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 603-2004, el trabajador que registre más de cinco (05) tardanzas pasados los primeros 10 minutos calendarios, se hará acreedor a una amonestación por escrito en un primer mes y de reincidir en una primera, segunda y tercera vez, se le sancionará con dos (02), cuatro (04) y seis (06) días de suspensión;

Que, por informe de visto, la Unidad de Escalafón y Beneficios de la Sub - Gerencia de Personal, da cuenta que los servidores que se indica en la parte Resolutiva, en el mes de Agosto-2010 han superado por segundo mes consecutivo o alternado el límite permisible de tardanzas, estando por lo tanto incurso en la falta disciplinaria a que se contrae el inciso c) del Artículo 65° del Reglamento de Asistencia, Permanencia y Puntualidad, vigente:

Con las visaciones del Sub – Gerente de Personal, Gerente de Administración y Director de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- SANCIONAR con suspensión sin goce de haber por reincidir en acumulación de Tardanzas en el mes de **Agosto-2010**, por las razones expuestas en el tercer considerando de la presente Resolución al servidor que a continuación se indica:

Nombre y Apellidos	Número Tardanzas	Número Reincidencia	Sanción
JUANA GLADYS MURILLO RODRIGUEZ	06	2da. Reincidencia	04 días suspensión
ALFREDO J. CALDERON MARROQUIN	08	2da. Reincidencia	04 días suspensión

ARTICULO SEGUNDD.- Transcribase la presente Resolución a las dependencias correspondientes, insertándose una copia al legajo personal de cada servidor en mención como antecedente de demérito.

COMPAÑIA DE PASAJEROS - LIMA

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Oficina de Personal
Fecha Recibido: *har*
Hora: *har*
12 2 NOV. 2010
FIRMA

.....
..... ejemplo con

...tamente.

ALFONSO PAJUELO

JUAN F. LEDESMA GÓMEZ
GERENTE GENERAL
 **SERVICIO DE PARQUES**
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA